

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Geografía, Historia y Humanidades**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **HISTORIA ANTIGUA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. FRANCISCO RAMOS MARTÍNEZ:

-Desestimar la revisión de la tesis doctoral como propia del área. La documentación aportada acredita una relación evidente con Historia Antigua, al abordar el poblamiento ibérico pleno, las fuentes clásicas grecorromanas, los pueblos prerromanos del sureste peninsular, las vías de comunicación y las relaciones comerciales. No obstante, el enfoque principal de la tesis se articula desde la Arqueología, con especial atención al estudio de yacimientos, la Arqueología del Paisaje, los sistemas de información geográfica y los materiales cerámicos, constando además su adscripción al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Además, la directora de la tesis defendida en la UNED es profesora del área de Arqueología en esa universidad, lo cual es determinante y que el tribunal está mayoritariamente formado por investigadores del área de Arqueología. Por estas razones, la valoración como afín al Área de Historia Antigua es adecuada. La Comisión se ratifica en su decisión.

Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de HISTORIA ANTIGUA, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE Fdo.: Rosa María García Salvador	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: José Luis López Castro		Fdo.: Jesús García López

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6754-6879-6668P7751-4369>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6754-6879-6668P7751-4369				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	27/07/2026
	Jose Luis Lopez Castro			
	Jesús García López			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6754-6879-6668P7751-4369	PÁGINA	1/1
				
6754-6879-6668P7751-4369				